

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

10 6 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2020-0097600

De conformidad a la documental aportada, el despacho acepta la renuncia presentada por la abogada MARIA CAMILA SIERRA MURILLO al poder a ella conferido por la sociedad CONSORCIO SERLEFIN BPO&O.

El anterior escrito junto con sus anexos, en donde el demandado acredita el pago del acuerdo al que llego con el Fondo Nacional del Ahorro, se le pone de presente a la parte demandante para que se pronuncie al respecto.

Notifiquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 29 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ

Secretario

10 7 ABR. 2022